

25/02/2015

## **Fiscalía Centro Norte obtiene cinco años y un día de cárcel contra sujeto que asaltó minimarket**

A cinco años y un día de cárcel fue condenado el sujeto acusado por la Fiscalía Centro Norte de asaltar a una mujer que atendía un minimarket en la comuna de Santiago, luego que la Corte de Apelaciones de la capital rechazara por unanimidad el recurso de nulidad presentado por la defensa del imputado, acción que pretendía dejar sin efecto el juicio.

La resolución afecta al acusado Carlos Alberto Bernachea Badilla, quien el 20 de enero del año pasado abordó a la víctima cuando cumplía labores como cajera de un local comercial OK Market ubicado en calle San Diego. Según la abogada de la Unidad de Corte de la Fiscalía Paula Falcón, el acusado se acercó a la caja fingiendo ser un cliente y una vez junto a la dependiente le exigió con insultos y simulando tener un arma de fuego entre sus ropas, que le entregara el dinero recaudado, logrando apoderarse de aproximadamente \$51.000, dándose luego a la fuga.

Durante la audiencia, la abogada solicitó el rechazo del recurso, y manifestó que quedó acreditado que la cajera del local comercial donde se perpetró el hecho identificó al acusado como el autor del mismo y que en esta sindicación no quedó margen de dudas en la medida que éste le era conocido, ya que en diversas ocasiones había concurrido al lugar.

Asimismo, la abogada Falcón destacó que la resolución de primera instancia obtenida por el fiscal Arturo Gómez, da por acreditada la intimidación que ejerció el acusado en contra de la mujer, al simular en todo momento tener un arma en su bolsillo, situación que provocó en ella un temor que favoreció la entrega del dinero.

Tras escuchar los argumentos de la Fiscalía, los ministros rechazaron el recurso de nulidad de la defensa y confirmaron de este modo la condena a cinco años y un día de presidio efectivo del imputado.

